



## ELECCIONES AL CLAUSTRO 2016

### COLEGIOS ELECTORALES DISPENSADOS DEL PROCESO ELECTORAL

En aplicación del artículo 28.7 del Reglamento de las Elecciones al Claustro, en el que se establece que la presentación de un número igual o inferior de candidatos al de puestos a cubrir dispensará del proceso electoral posterior, le comunico que **no se celebrarán elecciones** en:

Del Sector A, Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad, en los Departamentos:

- Administración de Empresas y Contabilidad
- Biología de Organismos y Sistemas
- Biología Funcional
- Bioquímica y Biología Molecular
- Ciencia y Tecnología Náutica
- Ciencias de Materiales e Ing. Metalúrgica
- Ciencias Jurídicas Básicas
- Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
- Contabilidad
- Derecho Privado y de la Empresa
- Derecho Público
- Economía
- Economía Aplicada
- Energía
- Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática
- Explotación y Prospección de Minas
- Filología Clásica y Románica
- Filología Española
- Filosofía
- Geografía
- Geología
- Historia



- Historia del Arte y Musicología
- Informática
- Medicina
- Morfología y Biología Celular
- Química Física y Analítica
- Química Orgánica e Inorgánica
- Sociología

Del Colectivo C1, Estudiantes de Primer y Segundo Ciclo, en los Centros:

- Centro Internacional del Postgrado
- Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos"
- Facultad de Enfermería de Gijón
- Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo
- Escuela de Ingeniería Informática
- Facultad de Formación del Profesorado y Educación
- Facultad de Química
- Facultad de Geología
- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
- Facultad de Turismo de Oviedo

La Secretaria de la Junta Electoral Central



Fdo.: Eva María Cordero González